



CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ORÁN CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE FECHA 24.01.2022.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de 24.01.2022 para ingreso como personal laboral temporal en este Consulado General, con la categoría de auxiliar, el Órgano de Selección ha resuelto aprobar y publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, por orden alfabético, con indicación de las causas de exclusión.

Los candidatos excluidos disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará una vez finalizado el plazo de subsanación, **el 02 de marzo de 2022**.

Aspirantes admitidos:

Apellidos (iniciales)	Nombre	Nº Identificación
A.	Ouafaa	...681
A.	Fadha	...320
A.	Amine	...102
A.	Tewfik	...556
I.	Ikram	...586
B.	Mohammed El Amine	...852
B.	Sidi Mohammed El Habib	...894
D.	Tedjinia L.	...493
D.	Ali	...571
O.	Rafik	...330
T.	Kheira	...320
T.	Mohammed Zakaria	...351
Z. K	Nor El Hiba	...14T

Aspirantes excluidos:

Apellidos (iniciales)	Nombre	Nº Identificación	Motivo Exclusión
A. B	Meriem	...	FALTA DNI, ANEXO III
A	Abdelkader	...	FALTA DNI, ANEXO III
K.	Farah Sihem	...	FALTA DNI,
M.	Nesrine	...	FALTA DNI, ANEXO III

Causas de exclusión:

- A: No presenta solicitud en modelo oficial.
- B : No presenta fotocopia del DNI o pasaporte.
- C : No presenta Curriculum Vitae.



Se informa a los aspirantes que la primera prueba de la fase de oposición (prueba práctica), se realizará el **Miércoles 02 de marzo de 2022, a las 15:00**, en el **Consulado General de España en Orán**, sito en: **07, Rue Mohamed Benabdeslam, 31000, Orán**.

Los aspirantes deberán acudir provistos de su **DNI o pasaporte, bolígrafo y mascarilla**.

El llamamiento será único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan o quienes no presenten el documento identificativo (DNI o Pasaporte).



Orán, a 20 de febrero de 2022

El Presidente del Tribunal

El Consul General

Jorge de Lucas Cadenas